



EN LA CIUDAD DE XALAPA ENRÍQUEZ, VERACRUZ, SIENDO LAS DIECISÉIS CON TREINTA HORAS, DEL VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, SE REÚNEN EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, SITO EN LA SECCIÓN QUINTA DE LA RESERVA TERRITORIAL SIN NÚMERO DE LA COLONIA SANTA BÁRBARA, C.P. 91096, DE ESTA MISMA CIUDAD, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO LA **NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICINCO** DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DE ESTE INSTITUTO, LOS CIUDADANOS, LA **LICENCIADA ANEL RETAMA JÁCOME**, PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA Y ENCARGADA DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, EL **LICENCIADO JUAN MARCELO GARCÍA ESPINOSA**, SECRETARIO EJECUTIVO DE ESTE SUBCOMITÉ Y JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS; Y LOS VOCALES DEL SECTOR PÚBLICO, LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO, EL **LICENCIADO ALFREDO OCTAVIO TREJO PINEDA** ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN Y EL **LICENCIADO OSCAR VIVEROS ÁVILA**, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA Y EVALUACIÓN DEL INSTITUTO EN CALIDAD DE VOCAL DEL SECTOR PÚBLICO; POR PARTE DEL SECTOR PRIVADO LA **LICENCIADA YURIANA BARRIENTOS ALARCÓN** EN REPRESENTACIÓN DEL INGENIERO LUIS FRANCISCO LLERA HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO (CANACO SERVYTUR XALAPA) Y EL **INGENIERO REY ARTURO CONTRERAS DORANTES** EN REPRESENTACIÓN DEL LICENCIADO ARTURO BLANCO HERNANDEZ PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN PATRONAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA (COPARMEX); EN CALIDAD DE ASESORES, EL **MAESTRO GUILLERMO RUÍZ DELGADO** EN REPRESENTACIÓN DEL LICENCIADO LICENCIADO CHRISTIAN JAIR AQUINO CEBALLOS, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA, UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ Y EN EL COLEGIO DE VERACRUZ (OIC-ITUC), DESIGNADO MEDIANTE OFICIO NÚMERO CGE/OIC-ITUC/2482/09/2025 DE FECHA 23/SEPTIEMBRE/2025; LA **INGENIERO LUZ ARELI DÍAZ MENESES** EN REPRESENTACIÓN DE LA INGENIERO SILVIA MEJÍA ZARAGOZA DIRECTORA GENERAL DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO Y LA **LICENCIADA EMMA BLÁSQUEZ VÁSQUEZ** EN REPRESENTACIÓN DEL DOCTOR DAVID QUITANO DÍAZ, DIRECTOR DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA DEL ESTADO DE VERACRUZ. -----

A FIN DE DAR INICIO AL DESARROLLO DE LA SESIÓN, SE PROCEDE A VERIFICAR LA ASISTENCIA Y VALIDACIÓN DEL QUORUM. -----

1.- LISTA DE ASISTENCIA. -----

ACREDITADA LA PERSONALIDAD Y CALIDAD CON QUE SE OSTENTA CADA UNO DE LOS PRESENTES, Y A FIN DE DAR FORMAL INICIO A LA SESIÓN Y CUMPLIR CON EL OBJETIVO DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16 DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN,



ESTE FOLIO DE DIEZ Y LAS FIRMAS EN EL IMPUESTAS, FORMAN PARTE DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, EJERCICIO DOS MIL VEINTICINCO, CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO.



POR AMOR A VERACRUZ



ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ PROCEDE A VERIFICAR QUE SE ACREDITE LA EXISTENCIA DE QUORUM LEGAL. -----

ACTO SEGUIDO, HABIENDO VERIFICADO EN LA LISTA DE ASISTENCIA EL NOMBRE Y FIRMA DE LOS ASISTENTES, EL SECRETARIO EJECUTIVO VALIDA; DE UN TOTAL DE 9 INTEGRANTES, 3 MIEMBROS DEL SECTOR PÚBLICO; 2 VOCALES DEL SECTOR PRIVADO, 1 VOCAL DE LA INICIATIVA PÚBLICA, CON DERECHO A VOZ Y VOTO Y 3 ASESORES, CON DERECHO A VOZ, SIN VOTO, HACIÉNDOSE CONSTAR QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA PROCEDER AL DESARROLLO DE LA SESIÓN CONVOCADA, POR LO QUE SE DA FORMAL INICIO A LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL EJERCICIO DOS MIL VEINTICINCO. -----

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

LA PRESIDENTA PROCEDE A DAR LECTURA A LA ORDEN DEL DÍA REMITIDA CON ANTERIORIDAD. ----

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM DE LOS MIEMBROS DEL SUBCOMITÉ;
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
3. TOMA DE PROTESTA AL NUEVO INTEGRANTE DEL SUBCOMITÉ;
 - 3.1 ACUERDO NO. SO/09.A01.2025
4. CUMPLIMIENTO NORMATIVO DEL PROCESO DE DESINCORPORACIÓN;
 - 4.1 ACUERDO NO. SO/09.A02.2025
5. INFORME DEL SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN SESIONES ANTERIORES (ORDINARIAS Y/O EXTRAORDINARIAS).
6. INFORME DE PROCESOS LICITATORIOS O ADJUDICACIONES DIRECTAS POR EXCEPCIÓN DE LEY, ASÍ COMO LA ENTREGA DE BIENES DERIVADOS DE LO ANTERIOR, REALIZADOS EN EL MES DE AGOSTO 2025.
 - 6.1 PROCESOS LICITATORIOS;
 - 6.2 ADJUDICACIONES DIRECTAS POR EXCEPCIÓN DE LEY;
 - 6.3 BIENES ENTREGADOS POR LOS PROVEEDORES DERIVADOS POR PROCESOS LICITATORIOS;
 - 6.4 BIENES ENTREGADOS POR LOS PROVEEDORES DERIVADOS DE ADJUDICACIONES DIRECTAS POR EXCEPCIÓN DE LEY;
7. INFORME DE LOS RECURSOS EJERCIDOS AL MES DE AGOSTO 2025 DE LOS CONTRATOS ABIERTOS DERIVADOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.

(Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page)

(Handwritten signatures in blue ink on the left side of the page)



ESTE FOLIO DE DIEZ Y LAS FIRMAS EN EL IMPUESTAS, FORMAN PARTE DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, EJERCICIO DOS MIL VEINTICINCO, CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO.



(Handwritten initials 'PSJ' at the bottom left)

(Handwritten signature at the bottom right)



- 8. INFORME DE PROVEEDORES QUE HAYAN INCUMPLIDO LAS DISPOSICIONES LEGALES EN CONTRATOS ADJUDICADOS.
- 9. INFORME DE LAS ADQUISICIONES EFECTUADAS EN EL MES DE AGOSTO DE 2025, ASÍ COMO EL INFORME ACUMULADO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2025.
 - 9.1 ACUERDO NO. SO/09.A03.2025
 - 9.2 ACUERDO NO. SO/09.A04.2025
- 10. ASUNTOS GENERALES.
- 11. CIERRE DE LA SESIÓN.

 LA PRESIDENTA INTERROGA AL PLENO RESPECTO A SI HAY ALGUNA MOCIÓN DE MODIFICACIÓN O COMENTARIO AL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, Y TODA VEZ QUE NO LA HAY, SOLICITA A LOS MIEMBROS CON DERECHO A VOTO QUE ESTUVIEREN POR LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA CONVOCADO, SE SIRVAN A LEVANTAR LA MANO. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ CERTIFICA: QUE LOS MIEMBROS PRESENTES CON DERECHO A VOTO, SE MANIFIESTAN POR LA APROBACIÓN, CON 6 VOTOS A FAVOR Y 0 EN CONTRA QUEDA APROBADO EL ORDEN DEL DÍA.-----

DESARROLLO DE LA SESIÓN. -----

3.- TOMA DE PROTESTA A NUEVO INTEGRANTE DEL SUBCOMITÉ;

3.1 ACUERDO NO. SO/09.A01.2025: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE QUE A LA LETRA SEÑALA QUE “LOS ENTES PÚBLICOS PODRÁN ESTABLECER SUBCOMITÉS, EN LOS QUE INTERVENDRÁN SUS ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y SUS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL, SE INTEGRARÁN EN NÚMERO IMPAR Y EN ELLOS PODRÁN PARTICIPAR LOS SECTORES REPRESENTATIVOS DE LA INDUSTRIA Y DEL COMERCIO DEL ESTADO, ASÍ COMO DE LOS MUNICIPIOS.”, ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 6 DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA (ITSX), EL CUAL HACE MENCIÓN EN LA FRACCIÓN VI, INCISO D), DE LO SIGUIENTE: “ARTICULO 6.- EL SUBCOMITÉ SE INTEGRA EN LA PRIMERA SESIÓN DE CADA EJERCICIO FISCAL Y EN LA FORMA SIGUIENTE:



ESTE FOLIO DE DIEZ Y LAS FIRMAS EN EL IMPUESTAS, FORMAN PARTE DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, EJERCICIO DOS MIL VEINTICINCO, CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO.



(Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin)



VI. CUATRO ASESORES, CON DERECHO A VOZ, SIN VOTO, REPRESENTANTES DE:

A. EL OIC;

B. LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES, ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y ACTIVOS

DE LA SECRETARIA;

C. LA DET; Y,

D. LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL ITSX."

EN VIRTUD DE QUE, POR EL MOMENTO, ESTE INSTITUTO NO CUENTA CON UN TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, SE PROPONE LA INCORPORACIÓN, DE MANERA INTERINA, DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA Y EVALUACIÓN, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD ANTERIORMENTE SEÑALADA.

DICHO LO ANTERIOR, EL PLENO DEL SUBCOMITÉ APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DESIGNACIÓN DEL NUEVO INTEGRANTE QUE HABRÁ DE FORMAR PARTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

SECTOR PÚBLICO
1.- LICENCIADO OSCAR VIVEROS ÁVILA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA Y EVALUACIÓN

4.- CUMPLIMIENTO NORMATIVO DEL PROCESO DE DESINCORPORACIÓN.

4.1 ACUERDO NO. SO/09.A02.2025: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 95 Y 107 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE SUBCOMITÉ LA SOLICITUD DE BAJA DEFINITIVA, CON BASE EN EL OFICIO N° DGFDA/161/2025, FECHADO EL 7 DE ABRIL DE 2025, CUYO ASUNTO ES "SE SOLICITA INFORMACIÓN" Y SIGNADO POR LA MAESTRA DIANA ALICIA BELLIDO DÍAZ, DIRECTORA GENERAL DE FIDEICOMISOS Y DESINCORPORACIÓN DE ACTIVOS. EN DICHO OFICIO SE SEÑALA LA BAJA DE 1,407 BIENES MUEBLES QUE, CONFORME A LOS DICTÁMENES TÉCNICOS CORRESPONDIENTES, HAN SIDO CLASIFICADOS COMO INSERVIBLES, OBSOLETOS O IRRECUPERABLES PARA EL USO INSTITUCIONAL.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



5.- INFORME DEL SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN SESIONES ANTERIORES (ORDINARIAS Y/O EXTRAORDINARIAS).

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO
Órgano Interno de Control en las Instituciones de Educación Superior Tecnológica, Universidad Popular Autónoma de Veracruz y en el Colegio de Veracruz

Reporte de Seguimiento de Acuerdos del Sistema de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenaciones 2020

Dependencia y/o Entidad: **INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA**
Mes que reporta: **AGOSTO**

Nº Proceso	Día	Ext	Fecha de Sesión	Nº de Sesión	Descripción del Acuerdo	Cumplido		Oficio de Seguimiento del OIC	Acciones de la Dependencia y/o Entidad para dar cumplimiento al Acuerdo
						SI	NO		
1	02/08/2024		02/08/2024	02/08/2024	LOS MIEMBROS DEL SUBCOMITÉ PRESENTE, SE DAN POR ENTERADOS DEL ESTABLECIMIENTO DE UN NUEVO ANILLO DE EQUIPAMIENTO (TREINTA MIL PESOS) PARA LA ADQUISICIÓN DEL PROYECTO DE OBTENCIÓN DE 44 SEDES, TRES CUATROVEINTES Y DOS PROYECTOS DE ADQUISICIÓN DIRECTA DE CONDOMINIOS O UNO ESTABLECIMIENTO EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY FEDERAL.			SI	CONCLUIDO EN 2024
2	02/08/2024		02/08/2024	02/08/2024	LOS MIEMBROS DEL SUBCOMITÉ PRESENTE, SE DAN POR ENTERADOS DE LAS 42 LICITACIONES Y TRES OPERACIONES DE ADQUISICIÓN ARRENDAMIENTO DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA POR MENÚ, EFECTUADAS DURANTE EL MES DE JUNIO DE 2024, POR UN TOTAL ADICIONAL DE \$ 30,000,000.00 (TREINTA MILLONES DE PESOS) (M.N.), EN CONSECUENCIA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, LO AUTORIZO INFORMAR A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO A TRAVÉS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA, ARRENDAMIENTO POR MENÚ, OPERACIONES DE SERVICIO Y EN EL TÍTULO 10 DE VERACRUZ, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 37 FRACCIÓN IV Y 50 DE LA LEY 529 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES DERIVADOS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGUALDO DE LA LEY, Y 10 DE LOS INSTRUMENTOS PARA EL CONTROL Y LA ADMINISTRACIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGUALDO DE LA LEY.			SI	CONCLUIDO EN 2024
3	02/08/2024		02/08/2024	02/08/2024	LOS MIEMBROS DEL SUBCOMITÉ PRESENTE, SE DAN POR ENTERADOS DE LAS 230 OPERACIONES DE LICITACIÓN Y TRES OPERACIONES REALIZADAS DURANTE LA ANÁLISIS DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA POR MENÚ, EFECTUADAS DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE JUNIO DE 2024, POR UN TOTAL ADICIONAL DE \$ 288,000,000.00 (DIECHOCHOCHO MILLONES DE PESOS) (M.N.).			SI	CONCLUIDO EN 2024

6.- INFORME DE PROCESOS LICITATORIOS O ADJUDICACIONES DIRECTAS POR EXCEPCIÓN DE LEY, ASÍ COMO LA ENTREGA DE BIENES DERIVADOS DE LO ANTERIOR;

6.1.- PROCESOS LICITATORIOS.

LA PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ, INFORMA QUE DURANTE EL MES DE AGOSTO NO SE REALIZARON PROCESOS DE LICITACIÓN.

LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ SE DAN POR ENTERADOS.

6.2.- ADJUDICACIONES DIRECTAS POR EXCEPCIÓN DE LEY.

LA PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ, INFORMA QUE, EN EL MES DE AGOSTO NO SE REALIZARON ADJUDICACIONES DIRECTAS POR EXCEPCIÓN DE LEY.

LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ SE DAN POR ENTERADOS.

6.3.- BIENES ENTREGADOS POR LOS PROVEEDORES DERIVADOS POR PROCESOS LICITATORIOS.

LA PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ, INFORMA QUE DURANTE EL MES DE AGOSTO NO SE HAN RECIBIDO BIENES PROVENIENTES DE PROCESOS LICITATORIOS.



ESTE FOLIO DE DIEZ Y LAS FIRMAS EN EL IMPUESTAS, FORMAN PARTE DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, EJERCICIO DOS MIL VEINTICINCO, CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO.



Folio 5 de 9



LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ SE DAN POR ENTERADOS. -----

6.4.- BIENES ENTREGADOS POR LOS PROVEEDORES DERIVADOS DE ADJUDICACIONES DIRECTAS POR EXCEPCIÓN DE LEY. -----

LA PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ, INFORMA QUE DURANTE EL MES DE AGOSTO NO SE HAN RECIBIDO BIENES PROVENIENTES DE ADJUDICACIONES DIRECTAS POR EXCEPCIÓN DE LEY. -----
LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ SE DAN POR ENTERADOS. -----

7.- INFORME DE RECURSOS EJERCIDOS AL MES DE AGOSTO DE LOS CONTRATOS ABIERTOS DERIVADOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN. -----

LA PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ, INFORMA QUE DURANTE EL MES DE AGOSTO NO SE REALIZARON CONTRATOS ABIERTOS DERIVADOS DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN. -----

LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ SE DAN POR ENTERADOS. -----

8.- INFORME DE PROVEEDORES QUE HAYAN INCUMPLIDO LAS DISPOSICIONES LEGALES EN CONTRATOS ADJUDICADOS.-----

LA PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ, INFORMA QUE NO HA INICIADO NINGÚN PROCEDIMIENTO EN CONTRA DE PROVEEDORES POR INCUMPLIMIENTO EN LOS CONTRATOS ADJUDICADOS MATERIA DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS EN EL MES DE AGOSTO, LO CUAL EN CUMPLIMIENTO A LA CIRCULAR NO. CGE/OIC-ITUC/0071/01/2025 HA SIDO INFORMADO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA, UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ Y EL COLEGIO DE VERACRUZ, MEDIANTE OFICIO NO. ITSX/SSA/0360/2025. -----

9.- ADQUISICIONES EFECTUADAS EN EL MES DE AGOSTO, ASÍ COMO EL INFORME ACUMULADO DEL 1° AL 31 DE AGOSTO DE 2025. -----

LA PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ, EN SEGUIMIENTO AL ORDEN DEL DÍA SOLICITA AL SECRETARIO EJECUTIVO PROCEDA DAR LECTURA AL INFORME DE LAS ADQUISICIONES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2025, INFORMÁNDOSE 26 (VEINTISÉIS) OPERACIONES POR ADJUDICACIÓN DIRECTA POR UN MONTO DE \$25,578.51 (VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 51/100 M. N.), LAS CUALES FUERON ENVIADAS VÍA ELECTRÓNICA Y ENTREGADOS FÍSICAMENTE A LA CONTRALORÍA GENERAL Y AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA, UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ Y EN EL COLEGIO DE VERACRUZ, EN TIEMPO Y FORMA, PARA ATENDER ESTE PUNTO SE ANEXAN A ESTA ACTA EL REPORTE DE ADQUISICIÓN MENSUAL, DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE CÉDULA: -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



ESTE FOLIO DE DIEZ Y LAS FIRMAS EN EL IMPUESTAS, FORMAN PARTE DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, EJERCICIO DOS MIL VEINTICINCO, CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO.



POR AMOR A
VERACRUZ

MES	OPERACIONES	IMPORTE	NÚMERO DE OFICIOS CON EL QUE FUERON REPORTADOS.
REPORTE MENSUAL AGOSTO	26	\$25,578.51	ITSX/SSA/0373/2025
TOTAL	26	\$25,578.51	

(A3) Partida Presupuestal	(B) Dictamen de suficiencia presupuestal (DDP)	(F) Registro de procedimientos de adquisición e inversión (RPAI)	Por Monto		(J) Origen del recurso	(K) Fondo o Programa	(L) No. Expediente Comprasnet	(M) Empresa Adjudetada	(N) Registro Federal de Contribuyentes (RFC)	(O) Empresa Sancionada	(P) Origen de la Empresa		(Q) No. de Registro en el Padrón de Proveedores	(R) Bien / Servicio
			(H) Número de Operaciones	(I) Monto							Veracruzana (P1)	Foránea (P2)		
											Municipio	Estado/País		
221004 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL DE SERVICIO DE ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	SSS/D-1513/2025	211210040180000001304 CD/2025	2	\$1,134.00	PROPIO			BERNARDO MARTINEZ RIOS	MAR87201232A	NO	XALAPA			BIEN
351004 IMPRESIONES	SSS/D-1513/2025	211210040180000001304 CD/2025	4	\$7,487.50	PROPIO			JUAN CARLOS CORTES GONZALEZ	CGJ7307300LO	NO	XALAPA			BIEN
247001 ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION	SSS/D-1513/2025	211210040180000001304 CD/2025	1	\$400.40	PROPIO			MARQUEZ ESCOBAR HMO SA DE CV	MEH6426233M2	NO	XALAPA			BIEN
261002 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	SSS/D-1513/2025	211210040180000001304 CD/2025	4	\$1,506.04	PROPIO			GRUPO FERRE SA DE CV	GF2970705U3	NO	XALAPA			BIEN
316002 SERVICIO DE MENAJERIA	SSS/D-1513/2025	211210040180000001304 CD/2025	1	\$271.00	PROPIO			SHIPKRAKEN SAPI DE CV	SHH11108R23	NO	XALAPA			SERVICIO
261002 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	SSS/D-1513/2025	211210040180000001304 CD/2025	6	\$5,896.28	PROPIO			ICVER SA DE CV	ICV00046R2Z	NO	XALAPA			BIEN
261002 MATERIAL PARA TALLERES	SSS/D-1513/2025	211210040180000001304 CD/2025	2	\$5,816.22	PROPIO			SOKNGS SA DE CV	SOKNGS11M0	NO	XALAPA			BIEN
261002 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	SSS/D-1513/2025	211210040180000001304 CD/2025	6	\$3,917.44	PROPIO			CENTRO GASOLINERO ANMAS SA DE CV	CGA010307N16	NO	XALAPA			BIEN
(S) Total			26	\$25,578.51										
(T) TOTAL MONTO ADJUDICADO PERO:				26	\$25,578.51									

9.1 Acuerdo SO/09.A03.2025: LOS MIEMBROS DEL SUBCOMITÉ PRESENTES, SE DAN POR ENTERADOS DE LAS 26 (VEINTISÍS) OPERACIONES REALIZADAS MEDIANTE LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR MONTO, EFECTUADAS DURANTE EL MES DE AGOSTO DE 2025, POR UN TOTAL ADJUDICADO DE \$ 25,578.51 (VEINTICINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 51/100 M. N.), SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, LO ANTERIOR INFORMADO A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, A TRAVÉS DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA, UNIVERDAD POPULAR AUTONOMA DE VERACRUZ Y EN EL COLEGIO DE VERACRUZ, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN IV Y 59 DE LA LEY 539 DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y 10 DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL Y LA CONTENCIÓN DEL GASTO PÚBLICO EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO



ESTE FOLIO DE DIEZ Y LAS FIRMAS EN EL IMPUESTAS, FORMAN PARTE DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, EJERCICIO DOS MIL VEINTICINCO, CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO.



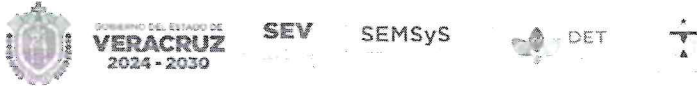
Handwritten signature

Handwritten signature



DE LA LLAVE.-----

INFORME ACUMULADO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2025.

 <p style="text-align: center;">"Concentrado de las Contrataciones Gubernamentales de Bienes y/o Servicios"</p> <p>ENTIDAD: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA. PERIODO: DEL 01 ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2025</p>		
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	No. OPERACIONES	MONTO ADJUDICADO
Licitaciones Públicas Internacionales	0	\$ -
Licitaciones Públicas Nacionales	0	\$ -
Licitaciones Públicas Estatales	0	\$ -
Licitaciones Simplificadas e Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores	0	\$ -
Promogas y Adenda	0	\$ -
Adjudicaciones Directas por Excepción de Ley	0	\$ -
Adjudicaciones Directas Derivadas de Procesos Licitatorios Y/O Partidas desiertas (Art. 58)	0	\$ -
Adjudicación Directa por Monto	257	\$ 284,399.13
TOTAL	257	\$ 284,399.13
COMENTARIOS:		
}		

9.2 Acuerdo SO/09.A04.2025: LOS MIEMBROS DEL SUBCOMITÉ PRESENTES, SE DAN POR ENTERADOS DE LAS 257 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE) OPERACIONES REALIZADAS MEDIANTE LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR MONTO, EFECTUADAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2025, POR UN TOTAL ADJUDICADO DE \$ 284,399.13 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 13/100 M. N.).-----

10.- ASUNTOS GENERALES. LA PRESIDENTA DEL SUBCOMITÉ DECLARA ABIERTO EL ESPACIO PARA LA PRESENTACIÓN DE ASUNTOS GENERALES, SOLICITANDO A LOS PRESENTES SE MANIFIESTEN RESPECTO DE AQUELLOS ASUNTOS QUE POR SU IMPORTANCIA CONSIDEREN PROCEDENTE PRESENTAR AL CONOCIMIENTO DE ESTE PLENO. -----

EN USO DE LA VOZ EL MAESTRO GUILLERMO RUÍZ DELGADO, REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA, UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ Y EN EL COLEGIO DE VERACRUZ, INFORMA LOS SIGUIENTES OFICIOS; OFICIO NO. CGE/OIC-ITUC/0083/01/2025 DE FECHA 14 DE ENERO DE 2025 REFERENTE AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, OFICIO NO. CGE/OIC-ITUC/0051/01/2025 DE FECHA

ESTE FOLIO DE DIEZ Y LAS FIRMAS EN EL IMPUESTAS, FORMAN PARTE DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, EJERCICIO DOS MIL VEINTICINCO, CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO.



Handwritten signatures and initials in blue ink.

Vertical handwritten signatures and initials in blue ink.

13 DE ENERO DE 2025 REFERENTE A LA ACTIVIDAD 3.20.0 PGT 2025 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES; A LA CIRCULAR NO. CGE/OIC-ITUC/0107/01/2025 DE FECHA 15 DE ENERO DE 2024, CON REFERENCIA AL REPORTE DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS "ANEXO 2" Y OFICIO NO. CGE/OIC-ITUC/0024/01/2025 DE FECHA 09 DE ENERO DE 2025 REFERENTE AL CALENDARIO DE SESIONES DE SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, POR LO QUE MENCIONA QUE ESTE INSTITUTO DEBERÁ CONSIDERAR LO ESTIPULADO EN CADA UNO DE LOS OFICIOS Y CIRCULARES ANTES CITADOS, LO ANTERIOR, CON LA FINALIDAD DE APEGARSE A LO ESTABLECIDO POR LAS MISMAS Y DEMÁS NORMATIVIDAD EN MATERIA DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN Y EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.----- TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL OFICIO CIRCULAR 0024, NOS SOLICITA APOYO PARA QUE APARTIR DEL VISTO BUENO DE DICHA ACTA SE CONSIDEREN CINCO DÍAS HÁBILES PARA LA RECEPCIÓN DE LA MISMA A ESTE OIC-ITUC.-----

11.- CIERRE DE SESIÓN.-----

ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ CERTIFICA QUE: NO HABIENDO MÁS TEMAS A TRATAR Y AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA PARA EL EJERCICIO DOS MIL VEINTICINCO LA LICENCIADA ANEL RETAMA JÁCOME, PRESIDENTA DE ESTE SUBCOMITÉ, AGRADECE AL PLENO SU ASISTENCIA Y SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN MENCIONADA, SOLICITANDO A LOS PRESENTES SE SIRVAN FIRMAR EL ACTA QUE CONTIENE LOS ACUERDOS EMANADOS.-----

POR EL ITSX:

LICENCIADA ANEL RETAMA JÁCOME
PRESIDENTA Y ENCARGADA DE LA SUBDIRECCIÓN
DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

LICENCIADO JUAN MARCELO GARCÍA ESPINOSA
SECRETARIO EJECUTIVO Y JEFE DEL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS

LICENCIADO ALFREDO OCTAVIO TREJO PINEDA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y
PROGRAMACIÓN Y VOCAL DEL SECTOR PÚBLICO

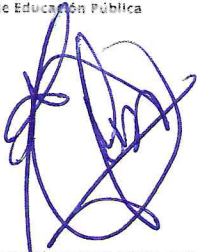
LICENCIADO OSCAR VIVEROS ÁVILA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA Y
EVALUACIÓN Y VOCAL DEL SECTOR PÚBLICO



ESTE FOLIO DE DIEZ Y LAS FIRMAS EN EL IMPUESTAS, FORMAN PARTE DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, EJERCICIO DOS MIL VEINTICINCO, CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO.



POR AMOR A
VERACRUZ

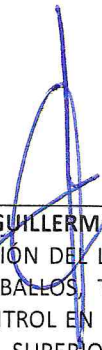


LICENCIADA YURIANA BARRIENTOS ALARCÓN
EN REPRESENTACIÓN DEL INGENIERO LUIS FRANCISCO LLERA HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO (CANACO SERVYTUR XALAPA) Y VOCAL DEL SECTOR PRIVADO

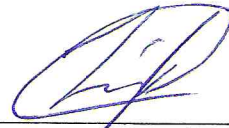


INGENIERO REY ARTURO CONTRERAS DORANTES

EN REPRESENTACIÓN DEL LICENCIADO ARTURO BLANCO HERNANDEZ PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN PATRONAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA (COPARMEX) Y VOCAL DEL SECTOR




MAESTRO GUILLERMO RUIZ DELGADO
EN REPRESENTACIÓN DEL LICENCIADO CHRISTIAN JAIR AQUINO CEBALLOS, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA, UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA DE VERACRUZ Y EN EL COLEGIO DE VERACRUZ (OIC-ITUC) Y ASESOR DEL SUBCOMITÉ.



INGENIERO LUZ ARELI DÍAZ MENESES

EN REPRESENTACIÓN DE LA INGENIERO SILVIA MEJÍA ZARAGOZA DIRECTORA GENERAL DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO Y ASESOR DEL SUBCOMITE.



LICENCIADA EMMA BLASQUEZ VÁSQUEZ

EN REPRESENTACIÓN DEL DOCTOR DAVID QUITANO DÍAZ, DIRECTOR DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA DEL ESTADO DE VERACRUZ Y ASESOR DEL SUBCOMITÉ



ASJ.



ESTE FOLIO DE DIEZ Y LAS FIRMAS EN EL IMPUESTAS, FORMAN PARTE DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, EJERCICIO DOS MIL VEINTICINCO, CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO.

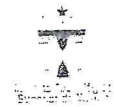




GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEV

SEMSys



Instituto Tecnológico Superior de Xalapa
Subdirección de Servicios Administrativos
Departamento de Recursos Materiales y Servicios

ACUSE

Xalapa, Veracruz, 08/septiembre/2025
Número de Oficio ITSX/SSA/0373/2025
ASUNTO: Reporte adquisiciones agosto 2025

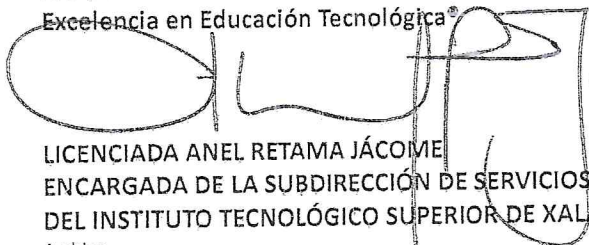
LICENCIADO CHRISTIAN JAIR AQUINO CEBALLOS
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LAS INSTITUCIONES DE
EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA UNIVERSIDAD POPULAR AUTÓNOMA
DE VERACRUZ Y EL COLEGIO DE VERACRUZ
PRESENTE

Con Fundamento en los artículos 3 del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 295, 296 y 299 fracciones II, III y IV del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 6, 30, 33 y 36 fracciones V y XIII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz y 34 fracción XXVIII del Decreto por el que se forman, adicionan y derogan diversas disposiciones al Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz publicado en Gaceta Oficial de Órgano del Gobierno del estado de Ignacio de Llave, número extraordinario 364, Tomo I de fecha 13 de septiembre de 2022; se remite el Anexo II, reporte de Adquisiciones de Bienes y Servicios del mes de agosto del año en curso; de igual manera le informo que dicho formato se envió al correo electrónico contrataciones_oic_ituc@cgever.gob.mx.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica®



LICENCIADA ANEL RETAMA JÁCOME
ENCARGADA DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA



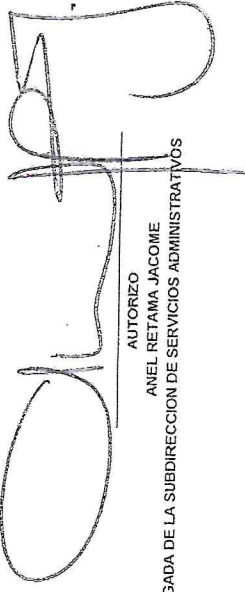
INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE XALAPA
SUBDIRECCIÓN DE
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Archivo
AR/1JMGE/msu



POR AMOR A
VERACRUZ

261003 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	SSED-1513/2025	211210040190000/001304 CG/2025	4	\$1,506.04	PROPIO		GRUPO FERCHE SA DE CV	GFE9707075U3	NO	XALAPA	BIEN
318003 SERVICIO DE MENSAJERIA	SSED-1513/2025	211210040190000/001304 CG/2025	1	\$271.55	PROPIO		SHIPKRAKEN DE CV	SHH71108R23	NO	XALAPA	SERVICIO
281003 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	SSED-1513/2025	211210040190000/001304 CG/2025	6	\$5,656.28	PROPIO		ICVER SA DE CV	ICV090108Z25	NO	XALAPA	BIEN
291002 MATERIAL PARA TALLERES	SSED-1513/2025	211210040190000/001304 CG/2025	2	\$5,616.22	PROPIO		SONIGAS SA DE CV	SON990511M00	NO	XALAPA	BIEN
281003 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	SSED-1513/2025	211210040190000/001304 CG/2025	6	\$3,517.44	PROPIO		CENTRO GASOLINERO ANIMAS SA DE CV	CGA010307N18	NO	XALAPA	BIEN
		(S) Total	26	\$25,578.51							



JUAN MARCELO GARZA ESPINOSA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

AUTORIZO
ANEL RETAMA JACOME
ENCARGADA DE LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

(S) TOTAL MONTO ADJUDICADO PESOS: \$25,578.51



REPORTES DE ADQUISICIÓN EJERCICIO FISCAL 2025

ITSX - ASPIRANTES - ESTUDIANTES - EGRESADOS - PERSONAL - BOLSA DE TRABAJO ITSX

PORTAL GAATX | CORREO INSTITUCIONAL | TRANSPARENCIA

Fracción XXVIII

Reportes de adquisición 2025

- [REPORTE MENSUAL DE ADQUISICIONES ENERO](#)
- [REPORTE MENSUAL DE ADQUISICIONES FEBRERO](#)
- [REPORTE MENSUAL DE ADQUISICIONES MARZO](#)
- [REPORTE MENSUAL DE ADQUISICIONES ABRIL](#)
- [REPORTE MENSUAL DE ADQUISICIONES MAYO](#)
- [REPORTE MENSUAL DE ADQUISICIONES JUNIO](#)
- [REPORTE MENSUAL DE ADQUISICIONES JULIO](#)
- [REPORTE MENSUAL DE ADQUISICIONES AGOSTO](#)

Windows
a Confirma que no se activar Win

Buscar

05:54 p. m.
24/09/2025





"Concentrado de las Contrataciones Gubernamentales de Bienes y/o Servicios"

ENTIDAD: INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA.

PERIODO: DEL 01 ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2025

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	No. OPERACIONES	MONTO ADJUDICADO
Licitaciones Públicas Internacionales	0	\$ -
Licitaciones Públicas Nacionales	0	\$ -
Licitaciones Públicas Estatales	0	\$ -
Licitaciones Simplificadas e Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores	0	\$ -
Prorrogas y Adenda	0	\$ -
Adjudicaciones Directas por Excepción de Ley	0	\$ -
Adjudicaciones Directas Derivadas de Procesos Licitatorios Y/O Partidas desiertas (Art. 58)	0	\$ -
Adjudicación Directa por Monto	257	\$ 284,399.13
TOTAL	257	\$ 284,399.13

COMENTARIOS:





GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

CGE
CONTRALORÍA
GENERAL DEL ESTADO

30

OIC-ITUC

Oficio Circular No. CGE/OIC-ITUC/0024/01/2025

Asunto: Calendario de Sesiones de Subcomité de

Adquisiciones para el ejercicio fiscal 2025

Xalapa, Veracruz a 09 de enero de 2025

1 de 2

**Titulares y/o Encargados(as) de las
Direcciones de Administración y Finanzas,
Subdirecciones Administrativas y equivalentes, y
Presidentes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos,
Administración y Enajenación de Bienes Muebles de la
Administración Pública Estatal**

De los Institutos Tecnológicos Superiores, Universidades Tecnológicas,
Universidad Politécnica, Universidad Popular Autónoma de Veracruz
Y de El Colegio de Veracruz.

Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 segundo párrafo del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz; 5 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1,3,5 fracción VI, inciso d), 35, 36 fracción XIII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado y 34 fracción XXVIII del Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones al Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz y demás ordenamientos jurídicos aplicables, respecto al cumplimiento de las disposiciones relativas a la organización, integración y funcionamiento de los Subcomités de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal.

Por medio del presente, se remite **Calendario de Sesiones de Subcomité de Adquisiciones para el Ejercicio Fiscal 2025**, el cual se implementa con base al Calendario Oficial 2025 "*días inhábiles para el personal al Servicio del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz*"; en ese sentido hacerlo efectivo en la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz.





GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

CGE
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO

OIC-ITUC

Oficio Circular No. CGE/OIC-ITUC/0024/01/2025
Asunto: Calendario de Sesiones de Subcomité de
Adquisiciones para el ejercicio fiscal 2025
Xalapa, Veracruz a 09 de enero de 2025
2 de 2

Asimismo, de acuerdo a lo antes mencionado se adjunta dicho calendario, como **(Anexo 1)**. Él se envió mediante correo electrónico Institucional

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Vidal Jiménez Valdivieso
Titular del Órgano Interno de Control en las Instituciones de Educación Superior Tecnológica, Universidad Popular Autónoma de Veracruz y en El Colegio de Veracruz.

C.c.p. Dr. Ramon Santos Navarro. - Contralor General del Estado de Veracruz. - Para su Superior Conocimiento

Archivo/montario:
VVV/OIC/01/25





(ANEXO 1)

Calendario de Sesiones de Subcomité para el ejercicio 2025

Institución/Universidad	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre			
	Día	Hora	Día	Hora	Día	Hora	Día	Hora	Día	Hora	Día	Hora	Día	Hora	Día	Hora	Día	Hora	Día	Hora	Día	Hora	Día	Hora		
ITS Acapulcan	22	10:00	19	10:00	20	10:00	21	10:00	21	10:00	11	10:00	11	10:00	3	10:00	20	10:00	19	10:00	22	10:00	19	10:00	4	10:00
ITS Alamo Tamagache	22	15:00	19	15:00	20	15:00	21	15:00	21	15:00	11	15:00	11	15:00	3	15:00	20	15:00	19	15:00	22	15:00	19	15:00	4	15:00
ITS Alvarado	22	13:00	19	13:00	20	13:00	21	13:00	21	13:00	11	13:00	11	13:00	3	13:00	20	13:00	19	13:00	22	13:00	19	13:00	4	13:00
ITS Chicontepec	22	16:30	19	16:30	20	16:30	21	16:30	21	16:30	11	16:30	11	16:30	3	16:30	20	16:30	19	16:30	22	16:30	19	16:30	4	16:30
ITS Coatzacoalcos	23	10:00	20	10:00	21	10:00	22	10:00	22	10:00	18	10:00	18	10:00	4	10:00	21	10:00	22	10:00	23	10:00	20	10:00	5	10:00
ITS Cosamaloapan	23	15:30	20	15:30	21	15:30	22	15:30	22	15:30	18	15:30	18	15:30	4	15:30	21	15:30	22	15:30	23	15:30	20	15:30	5	15:30
ITS Huatusco	23	13:00	20	13:00	21	13:00	22	13:00	22	13:00	18	13:00	18	13:00	4	13:00	21	13:00	22	13:00	23	13:00	20	13:00	5	13:00
ITS Jesús Carranza	23	16:30	20	16:30	21	16:30	22	16:30	22	16:30	18	16:30	18	16:30	4	16:30	21	16:30	22	16:30	23	16:30	20	16:30	5	16:30
ITS Juan Rodríguez Clara	24	10:00	21	10:00	24	10:00	23	10:00	23	10:00	19	10:00	19	10:00	7	10:00	22	10:00	23	10:00	24	10:00	21	10:00	8	10:00
ITS Las Chapas	24	14:30	21	14:30	24	14:30	23	14:30	23	14:30	19	14:30	19	14:30	7	14:30	22	14:30	23	14:30	24	14:30	21	14:30	8	14:30
ITS Martínez de la Torre	24	13:00	21	13:00	24	13:00	23	13:00	23	13:00	19	13:00	19	13:00	7	13:00	22	13:00	23	13:00	24	13:00	21	13:00	8	13:00
ITS Miscentla	24	16:30	21	16:30	24	16:30	23	16:30	23	16:30	19	16:30	19	16:30	7	16:30	22	16:30	23	16:30	24	16:30	21	16:30	8	16:30
ITS Minatitlán	27	10:00	24	10:00	27	10:00	26	10:00	26	10:00	20	10:00	20	10:00	8	10:00	25	10:00	24	10:00	27	10:00	24	10:00	9	10:00
ITS Minatitlán	27	14:30	24	14:30	27	14:30	26	14:30	26	14:30	20	14:30	20	14:30	8	14:30	25	14:30	24	14:30	27	14:30	24	14:30	9	14:30
ITS Perote	27	13:00	24	13:00	27	13:00	26	13:00	26	13:00	20	13:00	20	13:00	8	13:00	25	13:00	24	13:00	27	13:00	24	13:00	9	13:00
ITS Poza Rica	27	16:30	24	16:30	27	16:30	26	16:30	26	16:30	20	16:30	20	16:30	8	16:30	25	16:30	24	16:30	27	16:30	24	16:30	9	16:30
ITS San Andrés Tuxtla	28	10:00	25	10:00	28	10:00	27	10:00	27	10:00	21	10:00	21	10:00	9	10:00	26	10:00	25	10:00	28	10:00	25	10:00	10	10:00
ITS Tanguayana	28	14:30	25	14:30	28	14:30	27	14:30	27	14:30	21	14:30	21	14:30	9	14:30	26	14:30	25	14:30	28	14:30	25	14:30	10	14:30
ITS Tierra Blanca	28	13:00	25	13:00	28	13:00	27	13:00	27	13:00	21	13:00	21	13:00	9	13:00	26	13:00	25	13:00	28	13:00	25	13:00	10	13:00
ITS Xalapa	28	16:30	25	16:30	28	16:30	27	16:30	27	16:30	21	16:30	21	16:30	9	16:30	26	16:30	25	16:30	28	16:30	25	16:30	10	16:30
ITS Zongolica	29	10:00	26	10:00	29	10:00	28	10:00	28	10:00	22	10:00	22	10:00	10	10:00	27	10:00	26	10:00	29	10:00	26	10:00	11	10:00
UT Gutiérrez Zamora	29	14:30	26	14:30	29	14:30	28	14:30	28	14:30	22	14:30	22	14:30	10	14:30	27	14:30	26	14:30	29	14:30	26	14:30	11	14:30
UT Centro de Veracruz	29	13:00	26	13:00	29	13:00	28	13:00	28	13:00	22	13:00	22	13:00	10	13:00	27	13:00	26	13:00	29	13:00	26	13:00	11	13:00
UT Sureste de Veracruz	29	16:00	26	16:00	29	16:00	28	16:00	28	16:00	22	16:00	22	16:00	10	16:00	27	16:00	26	16:00	29	16:00	26	16:00	11	16:00
U. Politécnica de Huatusco	30	16:30	27	16:30	30	16:30	29	16:30	29	16:30	23	16:30	23	16:30	11	16:30	28	16:30	27	16:30	30	16:30	27	16:30	12	16:30
UPAY	30	10:00	27	10:00	30	10:00	29	10:00	29	10:00	23	10:00	23	10:00	11	10:00	28	10:00	27	10:00	30	10:00	27	10:00	12	10:00
COLVER	30	11:30	27	11:30	30	11:30	29	11:30	29	11:30	23	11:30	23	11:30	11	11:30	28	11:30	27	11:30	30	11:30	27	11:30	12	11:30



10

11

12

Calendario de Sesiones de Subcomité para el ejercicio 2025

Instituto/Universidad	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre	
	Día	Hora	Día	Hora	Día	Hora	Día	Hora	Día	Hora	Día	Hora	Día	Hora	Día	Hora	Día	Hora	Día	Hora	Día	Hora	Día	Hora
ITS Acayucan	22	10:00	19	10:00	20	10:00	21	10:00	17	10:00	3	10:00	20	10:00	19	10:00	22	10:00	19	10:00	19	10:00	4	10:00
ITS Álamo Temapache	22	11:30	19	11:30	20	11:30	21	11:30	17	11:30	3	11:30	20	11:30	19	11:30	22	11:30	19	11:30	19	11:30	4	11:30
ITS Alvarado	22	13:00	19	13:00	20	13:00	21	13:00	17	13:00	3	13:00	20	13:00	19	13:00	22	13:00	19	13:00	19	13:00	4	13:00
ITS Chicontepec	22	16:30	19	16:30	20	16:30	21	16:30	17	16:30	3	16:30	20	16:30	19	16:30	22	16:30	19	16:30	19	16:30	4	16:30
ITS Coatzacoalcos	23	10:00	20	10:00	21	10:00	22	10:00	18	10:00	4	10:00	21	10:00	22	10:00	23	10:00	20	10:00	20	10:00	5	10:00
ITS Cosamaloapan	23	11:30	20	11:30	21	11:30	22	11:30	18	11:30	4	11:30	21	11:30	22	11:30	23	11:30	20	11:30	20	11:30	5	11:30
ITS Huatusco	23	13:00	20	13:00	21	13:00	22	13:00	18	13:00	4	13:00	21	13:00	22	13:00	23	13:00	20	13:00	20	13:00	5	13:00
ITS Jesús Carranza	23	16:30	20	16:30	21	16:30	22	16:30	18	16:30	4	16:30	21	16:30	22	16:30	23	16:30	20	16:30	20	16:30	5	16:30
ITS Juan Rodríguez Clara	24	10:00	21	10:00	24	10:00	23	10:00	19	10:00	7	10:00	22	10:00	23	10:00	24	10:00	21	10:00	21	10:00	8	10:00
ITS Las Choapas	24	11:30	21	11:30	24	11:30	23	11:30	19	11:30	7	11:30	22	11:30	23	11:30	24	11:30	21	11:30	21	11:30	8	11:30
ITS Martínez de la Torre	24	13:00	21	13:00	24	13:00	23	13:00	19	13:00	7	13:00	22	13:00	23	13:00	24	13:00	21	13:00	21	13:00	8	13:00
ITS Misantla	24	16:30	21	16:30	24	16:30	23	16:30	19	16:30	7	16:30	22	16:30	23	16:30	24	16:30	21	16:30	21	16:30	8	16:30
ITS Naranjos	27	10:00	24	10:00	25	10:00	26	10:00	20	10:00	8	10:00	25	10:00	24	10:00	27	10:00	24	10:00	24	10:00	9	10:00
ITS Pánuco	27	11:30	24	11:30	25	11:30	26	11:30	20	11:30	8	11:30	25	11:30	24	11:30	27	11:30	24	11:30	24	11:30	9	11:30
ITS Perote	27	13:00	24	13:00	25	13:00	26	13:00	20	13:00	8	13:00	25	13:00	24	13:00	27	13:00	24	13:00	24	13:00	9	13:00
ITS Poza Rica	27	16:30	24	16:30	25	16:30	26	16:30	20	16:30	8	16:30	25	16:30	24	16:30	27	16:30	24	16:30	24	16:30	9	16:30
ITS San Andrés Tuxtla	28	10:00	25	10:00	26	10:00	27	10:00	23	10:00	9	10:00	26	10:00	25	10:00	28	10:00	25	10:00	25	10:00	10	10:00
ITS Tantoyuca	28	11:30	25	11:30	26	11:30	27	11:30	23	11:30	9	11:30	26	11:30	25	11:30	28	11:30	25	11:30	25	11:30	10	11:30
ITS Tierra Blanca	28	13:00	25	13:00	26	13:00	27	13:00	23	13:00	9	13:00	26	13:00	25	13:00	28	13:00	25	13:00	25	13:00	10	13:00
ITS Xalapa	28	16:30	26	16:30	26	16:30	27	16:30	23	16:30	9	16:30	26	16:30	25	16:30	28	16:30	25	16:30	25	16:30	10	16:30
ITS Zongolica	29	10:00	26	10:00	27	10:00	28	10:00	24	10:00	10	10:00	27	10:00	26	10:00	29	10:00	26	10:00	26	10:00	11	10:00
UT Gutiérrez Zamora	29	11:30	26	11:30	27	11:30	28	11:30	24	11:30	10	11:30	27	11:30	26	11:30	29	11:30	26	11:30	26	11:30	11	11:30
UT Centro de Veracruz	29	13:00	26	13:00	27	13:00	28	13:00	24	13:00	10	13:00	27	13:00	26	13:00	29	13:00	26	13:00	26	13:00	11	13:00
UT Sureste de Veracruz	29	16:00	26	16:00	27	16:00	28	16:00	24	16:00	10	16:00	27	16:00	26	16:00	30	16:00	26	16:00	26	16:00	11	16:00
U. Politécnica de Huatusco	30	16:30	27	16:30	28	16:30	29	16:30	25	16:30	11	16:30	28	16:30	29	16:30	30	16:30	27	16:30	27	16:30	12	16:30
UPAV	30	10:00	27	10:00	28	10:00	29	10:00	25	10:00	11	10:00	28	10:00	29	10:00	30	10:00	27	10:00	27	10:00	12	10:00
COLVER	30	11:30	27	11:30	28	11:30	29	11:30	25	11:30	11	11:30	28	11:30	29	11:30	30	11:30	27	11:30	27	11:30	12	11:30

100

(

(

(



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

CGE
CONTRALORÍA
GENERAL DEL ESTADO

OIC-ITUC

Oficio Circular No. CGE/OIC-ITUC/0051/01/2025

Asunto: Actividad 3.20.0 PGT 2025

Contratación de Servicios Profesionales

Xalapa, Veracruz a 13 de enero de 2025

1 de 2

**Titulares y/o Encargados(as) de las
Direcciones de Administración y Finanzas,
Subdirecciones Administrativas y equivalentes, y
Presidentes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos,
Administración y Enajenación de Bienes Muebles de la
Administración Pública Estatal**

Con At'n a Titulares de Direcciones de Administración
y Finanzas, Subdirecciones Administrativas y Equivalentes.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 segundo párrafo del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz; 5 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1,3,5 facción VI, inciso d), 35, 36 facción XIII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado y 34 fracción XXVIII del Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones al Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz y demás ordenamientos jurídicos aplicables; y en seguimiento a la **Actividad 3.20.0** denominada "**Verificar la Contratación de Servicios Profesionales por parte del Ente**" del Programa General de Trabajo (PGT) 2025 autorizado al Órgano Interno de Control (OIC) con el Oficio N° **CGE/DGF/SSA/4933/12/2024**; al respecto, las solicitudes tendrán que cumplir con los supuestos y/o requisitos establecidos en la normatividad en la materia, por lo que deberán remitir el Dictamen de Justificación; adjuntando DSP y RPAI, investigación de mercado realizada por el Ente que incluya las condiciones comerciales y las especificaciones del servicio, el proveedor propuesto que cuente con régimen vigente en el Padrón de Proveedores de la SEFIPLAN y que su giro comercial sea acorde al servicio a contratar.

Por otra parte, dentro de los primeros 3 días hábiles siguientes al termino de cada mes deberán remitir al Órgano Interno de Control en las Instituciones de Educación Superior Tecnológicas, Universidad Popular Autónoma de Veracruz y en El Colegio de Veracruz, el formato denominado "**Reporte de la Contratación de Servicios Profesionales**" debidamente requisitado conforme al



OIC-ITUC

Oficio Circular No. CGE/OIC-ITUC//01/2025

Asunto: Actividad 3.20.0 PGT 2025

Xalapa, Veracruz a 13 de enero de 2025

2 de 2

instructivo que se adjunta a la presente; a los correos electrónicos gruiz@cgever.gob.mx y oic_ituc@cgever.gob.mx, con el fin de que, este OIC a mi cargo realice la verificación correspondiente.

Asimismo, en el caso de no generar información, atender el numeral VII de las Normas Generales del Instructivo.

Además, me permito solicitar, tenga a bien designar a una persona Servidora Pública, quien será responsable de requisitar el formato de acuerdo al Instructivo, una vez que cuente con la determinación por parte de la Contraloría General y la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Con respecto, a la persona Servidora Pública responsable, deberán proporcionar el nombre, puesto, correo electrónico y número telefónico, a los correos electrónicos mencionados anteriormente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Vidal Jiménez Valdívieso

Titular del Órgano Interno de Control en las Instituciones de Educación Superior Tecnológica, Universidad Popular Autónoma de Veracruz y en El Colegio de Veracruz.

C.c.p. Dr. Raimon Santos Navarro. - Contralor General del Estado de Veracruz. - Para su Superior Conocimiento

Archi/ministario
VJV/13/2025

3.20.0 REPORTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

INSTRUCTIVO

Objetivo: Informar mensualmente los servicios profesionales contratados por los entes públicos, los cuales deberán cumplir con los diversos requisitos normativos.

Fundamento: Artículos 15, 16 y 39 Fracción VI de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave. Artículo 58. Decreto número 713 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el Ejercicio Fiscal 2024.

Normas Generales

- I. Deberá de elaborarse en letra Mayúscula, tipo Verdana, número 10.
- II. Deberán enviar a los correos electrónico: oit_ituc@cgever.gob.mx y lalvarez@cgever.gob.mx, el oficio de entrega de la actividad dirigido al Titular del OIC en el ITUC (escaneado en formato PDF a color y firmado con tinta azul), el reporte con firmas originales (escaneado en formato PDF a color y firmado con tinta azul) y en formato Excel, **dentro de los primeros tres días hábiles siguientes al término de cada mes.**
- III. El reporte deberá cumplir con lo señalado en este instructivo, en caso contrario se considerará como actividad no entregada.
- IV. Por lo que respecta a los gastos relativos a la organización de ceremonias oficiales, representación oficial, congresos o convenciones sólo se informarán los que se contraten de manera integral.
- V. En caso de que genere documento soporte deberá adjuntarse al correo electrónico.
- VI. No deberá modificar el formato del reporte ni combinar celdas, columnas o filas.
- VII. En Caso de no generarse información durante el mes que se reporta, deberá señalar en el oficio que no hubo movimientos, adjuntando el reporte con la leyenda "Sin movimientos".

Instrucciones de Llenado

Dependencia/Entidad: Corresponde a la dependencia que está concentrando la información de este formato, **deberá especificar "Contraloría General"**

Área (s): Se refiere al nombre del Órgano Interno de Control que está llenando el formato.

3.20.0 REPORTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

INSTRUCTIVO

Año: Corresponde al año que está concentrando la información de este formato, por lo que siempre quedará establecida la del "2024".

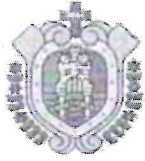
Fecha de Elaboración: Fecha en la que se elabora el formato. (Se establecerá en formato día/mes/año)

1. Señalar el nombre de la Dependencia y/o Entidad que reporta la contratación del servicio profesional.
2. Indicar el mes que se está reportando.
3. Se deberá transcribir la descripción de la contratación que señala el contrato.
4. Elegir el tipo de servicio profesional de que se trate.
5. Anotar si cuenta con Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) emitido por la SEFIPLAN. (Si/No).
6. Indicar el número de partida que será afectada de acuerdo con el DS correspondiente.
7. Indicar el importe del presupuesto autorizado para llevar a cabo la contratación del servicio y que se señala en el dictamen de suficiencia presupuestal (DSP).
8. Señalar el origen del recurso, ya sea Federal, Estatal o Propio.
9. Nombre de la persona física o moral con la que se realiza la contratación.
10. Seleccionar el origen de la persona física o moral con la que se realiza la contratación (Veracruzano o foráneo)
11. Se refiere al Dictamen de Justificación emitido por el área contratante y/o usuaria, el cual se encuentre debidamente fundamentado y motivado, cumpliendo con los requisitos normativos de acuerdo al tipo del servicio profesional a contratar. Dicho documento deberá de estar firmado.
12. Señalar la fecha de emisión del Dictamen de Justificación.
13. Transcribir el fundamento legal que se indique en el dictamen de justificación para la contratación del Servicio Profesional, exclusivamente los artículos relativos al Servicio Profesional.
14. Se refiere al contrato celebrado entre el Ente Público y el prestador de los Servicios Profesionales contratado.
15. Señalar el número de contrato asignado por el ente público.
16. Señalar la fecha de emisión del Contrato.
17. Señalar el monto total adjudicado en moneda nacional. (con impuestos)
18. Señalar la fecha de inicio de la prestación del servicio profesional indicada en el contrato; en caso de ser plazo, se deberá de cuantificar el plazo establecido e indicar la fecha.

3.20.0 REPORTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

I N S T R U C T I V O

- 19.** Señalar la fecha de conclusión de la prestación del servicio profesional indicada en el contrato; en caso de ser plazo, se deberá de cuantificar el plazo establecido e indicar la fecha.
- 20.** Mencionar la determinación emitida por el OIC, ya sea positiva o negativa, la cual deberá ser acorde a lo indicado por la normatividad en la materia. Por ejemplo: Autoriza, Válida, Visto Bueno, Procede, Revisa, así como sus negativas.
- 21.** Mencionar el Oficio mediante el cual el OIC o la CGE emite su determinación positiva.
- 22.** Mencionar el Oficio mediante el cual la SEFIPLAN emite su determinación positiva.
- 23.** Mencionar los comentarios u observaciones que considere necesarios.
- 24.** Nombre, Firma y Puesto del Servidor Público adscrito al Ente que elaboró el reporte.
- 25.** Nombre, Firma y Puesto del Servidor Público adscrito al Ente que supervisó el reporte.
- 26.** Nombre y firma del Titular o en su caso Encargado al Ente que autorizó el reporte.



45

OIC-ITUC

Oficio Circular No. CGE/OIC-ITUC/083/01/2025

Asunto: Subcomité de Adquisiciones
Xalapa, Veracruz a 14 de enero de 2025

1 de 7

**Titulares y/o Encargados(as) de las
Direcciones de Administración y Finanzas,
Subdirecciones Administrativas y equivalentes, y
Presidentes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos,
Administración y Enajenación de Bienes Muebles de la
Administración Pública Estatal**

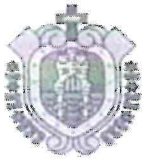
De los Institutos Tecnológicos Superiores, Universidades Tecnológicas,
Universidad Politécnica, Universidad Popular Autónoma de Veracruz
Y de El Colegio de Veracruz.

Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 segundo párrafo del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz; 5 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1,3,5 facción VI, inciso d), 35, 36 facción XIII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado y 34 fracción XXVIII del Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones al Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz y demás ordenamientos jurídicos aplicables, respecto al cumplimiento de las disposiciones relativas a la organización, integración y funcionamiento de los Subcomités de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal, y en atención al Oficio Circular N° CGE/DGFI/0024/01/2025 de fecha 09 de enero de 2025, signado por el C. Francisco Villanueva González, Director General de Fortalecimiento Institucional, me permito hacer de su conocimiento las siguientes precisiones para su aplicación:

Primero. Que la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, dispone que los entes públicos podrán establecer Subcomités de Adquisiciones en los que intervendrán sus áreas administrativas y su Órgano Interno de Control, se integrará en número impar y en ellos





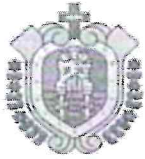
podrán participar los sectores representativos de la industria y el comercio del Estado, para lo cual dichos órganos colegiados deberán de elaborar y aprobar su Manual de Organización y Funcionamiento.

Segundo. El *Órgano Interno de Control* será el encargado de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno en los entes públicos, así como la correcta aplicación de las leyes en materia de responsabilidades de los servidores públicos, por lo que dentro de los Subcomités de Adquisiciones fungirá como Asesor, para lo cual emitirá opinión sobre los asuntos que se presenten y coadyuvará en la interpretación correcta de la normatividad y lineamientos aplicables en la materia; tendrá derecho a voz pero no a voto.

Tercero. Que, para la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, se deberán incluir como mínimo dentro del orden del día los siguientes asuntos:

- a) **Aprobación de la Instalación y designación o actualización de los integrantes que conformarán el Subcomité**, en el entendido de que los vocales del sector privado desempeñarán su cargo por el período de un año, la convocatoria se hará por escrito y deberá exhibirse ante los miembros del Subcomité en dicha sesión; lo anterior, a fin de que se haga constar en el acta lo antes citado.
- b) **Los Manuales para la Organización y Funcionamiento del Subcomité de Adquisiciones**, deberá elaborarlo cada órgano colegiado y presentarlo en la primera sesión ordinaria para su ratificación, y en caso de ser actualizado, presentar las modificaciones para su aprobación ante el pleno del Subcomité de Adquisiciones en sesión ordinaria.
- c) **Revisión del Proyecto del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio fiscal correspondiente** considerando lo establecido en los artículos 187 fracción V y 214 del Código Financiero para el Estado de





Veracruz de Ignacio de la Llave; 6 fracción I, 10, 13, 14, 15, 16 y 17 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 26, 27 y 28 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; y demás disposiciones que dicte la Secretaría de Finanzas y Planeación.

- d) **Aprobación del Calendario anual de sesiones ordinarias**, estableciendo por lo menos una sesión ordinaria por cada mes, lo anterior tomando en cuenta los días de descanso obligatorio establecidos en el Calendario Oficial 2025.
- e) **Presentar los montos y modalidades para llevar a cabo los procedimientos de contratación para el ejercicio fiscal que corresponda**, conforme a los señalado en el artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como el artículo 56 del Decreto Número 223 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el Ejercicio Fiscal 2025.

Cuarto. La invitación a participar en las Sesiones de Subcomité deberá remitirse en tiempo y forma a los integrantes del Subcomité, de acuerdo a los plazos establecidos en el Manual del Órgano Colegiado correspondiente, tanto para las sesiones ordinarias como para las extraordinarias, adjuntado a dicha invitación la documentación soporte de los asuntos a tratar, (orden del día, dictámenes, actas, listado de adjudicaciones directas, reporte de seguimiento de acuerdos, etcétera).

Quinto. Dentro del orden del día de cada sesión ordinaria se recomienda incluir de manera informativa lo que corresponda al mes inmediato anterior a la fecha de la sesión, de los siguientes asuntos:

- a) El seguimiento de los acuerdos tomados en sesiones anteriores tanto ordinarias como extraordinarias, señalando el seguimiento y/o estatus de los acuerdos tomados indicando si se encuentran en proceso o concluidos;





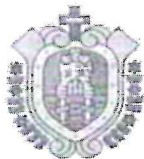
- b) Un informe de las contrataciones y adquisiciones realizadas en cualquier modalidad en apego a las leyes de adquisiciones tanto estatal como en el ámbito federal, tales como: licitaciones, adjudicaciones directas por monto, excepciones, contratos abiertos, consolidadas, adhesiones y demás contrataciones que deba de tener conocimiento el Órgano Colegiado;
- c) Bienes entregados por los proveedores derivado de procesos licitatorios y adjudicaciones directas por excepción de ley, indicando las cantidades y las fechas establecidas en los contratos y las de entradas al almacén; e
- d) Informar de los proveedores que hayan incumplido las disposiciones legales en contratos adjudicados en materia de contratación y adquisición de bienes y servicios;

Sexto. Respecto a la modificación del orden del día dentro de la sesión de Subcomité, los asuntos que se adicionen, no podrán ser objeto del análisis por parte del Órgano Interno de Control, ya que no se cuenta con el tiempo necesario para emitir un pronunciamiento correcto al asunto en cuestión, lo anterior, deberá de quedar asentado en acta; en caso de que se realice algún pronunciamiento esté deberá ser en apego a la legalidad.

Séptimo. Las actas de las Sesiones del Subcomité Ordinarias y Extraordinarias deberán ser elaboradas en los términos y plazos establecidos en el Manual de Organización y Funcionamiento del Subcomité correspondiente, y remitidas al Órgano Interno de Control, debidamente protocolizadas.

Octavo. Las Adjudicaciones Directas por Excepción de Ley que se sometan a la autorización de los miembros del Subcomité, deberán presentarse **previo a la contratación** con su respectivo dictamen de procedencia debidamente firmado, fundado y motivado, estudio de mercado, monto a adjudicar, DSP y RPAI, periodo de contratación, especificaciones técnicas de los bienes a contratar, cantidades de los bienes o servicios, datos completos del proveedor y/o prestador de servicios susceptible de contratación, las autorizaciones que





según correspondan (*ejemplo: bienes informáticos, mobiliario y equipo, vehículos, otros*), y demás información y documentación complementaria que avale el debido ejercicio de los recursos.

Los Órganos Internos de Control vigilarán la correcta aplicación de los recursos, por lo que deberá de revisar que las contrataciones bajo la modalidad de adjudicación directa por excepción de ley, estén estrictamente fundamentadas de acuerdo a las excepciones previstas en la normatividad aplicable conforme al origen del recurso.

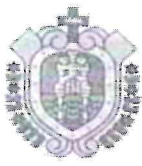
Las contrataciones realizadas fuera de los procedimientos previstos en las leyes en la materia tanto estatal como federal, quedarán sujetas a lo establecido en el artículo 67 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz y 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Noveno. El Titular del Órgano Interno de Control tiene la responsabilidad de asistir a todas y cada una de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de los Subcomités de Adquisiciones de su adscripción, solo en casos plenamente justificables y que el Manual de Subcomité del Ente público lo prevea, podrá delegar en algún servidor público subordinado a éste su participación mediante escrito dirigido al Órgano Colegiado con copia a esta Dirección General de Fortalecimiento Institucional.

Décimo. Los integrantes del Subcomité se abstendrán de intervenir en cualquier forma en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllos de los que puede resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado o por afinidad o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte.

Asimismo, se obligan a guardar el debido secreto y diligencia profesional sobre la información, así como de las actuaciones realizadas por la Dependencia o Entidad de su adscripción; tampoco podrán utilizar la información en beneficio propio o de intereses ajenos, un año después de que concluya su intervención en el Órgano Colegiado, o su gestión en la Dependencia o Entidad.





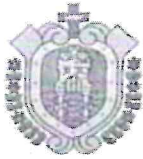
Décimo Primero. Los Órganos Internos de Control vigilarán que las sesiones se lleven a cabo en las fechas y horas establecidas de conformidad al calendario de sesiones autorizado en la primera sesión ordinaria, no obstante cuando las necesidades del servicio lo requiera, las sesiones de subcomité podrán ser canceladas o reprogramadas en los términos previstos en su Manual de Subcomité; sin embargo, éstas deberán de ser notificadas a los integrantes del Órgano Colegiado en tiempo y forma, mediante oficio el cual deberá de exponer la justificación de la cancelación o reprogramación; en este sentido, se refiere a una cancelación a la sesión que no se llevará a cabo por caso fortuito o fuerza mayor por lo que el número de sesión correspondiente ya no podrá ser utilizado para la siguiente sesión del mismo carácter (*ordinaria o extraordinaria*); para el caso de las reprogramaciones, se tratará de las sesiones que previamente ya estaban calendarizadas y estas no puedan llevarse a cabo en la fecha ya establecida, por lo que al momento de notificar dicha reprogramación deberá de informar de la nueva fecha en la cual se llevará a cabo la sesión.

Décimo Segundo. Que la participación de los Órganos Internos de Control en las sesiones de subcomité podrán ejercerla de manera presencial o virtual, a través de las herramientas tecnológicas que para el caso se establezcan, legitimando la reunión con la asistencia virtual del Titular y/o Encargado del Órgano Interno de Control, debiendo constar por escrito los acuerdos que se generen en las reuniones que al efecto se lleven a cabo, cumpliendo todos los elementos de validez previstos en la normatividad aplicable. Por lo anterior, se recomienda promover en los subcomités de su adscripción que, en las sesiones virtuales los integrantes cuenten con cámara y micrófono abierto durante toda la sesión, con la finalidad de no limitar la participación de los integrantes y otorgar su derecho a voz y voto según corresponda a todos los integrantes; asimismo, se deberá de adjuntar al acta, la impresión de pantalla donde se visualice a los integrantes que conformaron el quorum de dicha sesión.

Décimo Tercero. Que las contrataciones y adquisiciones sometidas a la autorización del Subcomité de Adquisiciones, además de lo ya señalado, se deberá de verificar que los proveedores y/o prestadores de servicios, no se encuentren inhabilitados por las autoridades competentes tanto en el ámbito federal como en el estatal, con el fin de abstenerse de recibir propuestas o celebrar contratos.

Décimo Cuarto. En los Subcomités de Adquisiciones únicamente atenderán lo relativo a las funciones que le atribuye las Leyes de Adquisiciones tanto federal como estatal, sin irrumpir





el ámbito de competencia de los Comités de Obras Públicas o los procedimientos de contratación de Servicios Profesionales con recurso estatal.

Por último, no omito mencionar que, los numerales arriba indicados, tienen la finalidad de fortalecer el funcionamiento de los Subcomités de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal y procurar en todo momento que las actividades y operaciones en materia de contrataciones gubernamentales se realicen en condiciones de legalidad, transparencia, imparcialidad y eficiencia, lo anterior, **no limitan en ningún sentido el actuar de los Órganos Internos de Control de acuerdo a las atribuciones otorgadas por las disposiciones normativas en la materia.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Vidal Jiménez Valdivieso

Titular del Órgano Interno de Control en las Instituciones de Educación Superior Tecnológica, Universidad Popular Autónoma de Veracruz y en El Colegio de Veracruz.

C.c.p. Dr. Ramon Santos Navarro. - Contralor General del Estado de Veracruz. - Para su Superior Conocimiento

Archivo/minutario
VJV/2024/Jan





GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

CGE
CONTRALORIA
GENERAL DEL ESTADO

OIC-ITUC

Oficio Circular No. CGE/OIC-ITUC/0107/01/2025

Asunto: Actividad 3.24.0 PGT 2025

Reporte de Adquisiciones de Bienes y/o Servicios "Anexo 2"

Xalapa, Veracruz a 15 de enero de 2025

**Titulares y/o Encargados(as) de las
Direcciones de Administración y Finanzas,
Subdirecciones Administrativas y equivalentes, y
Presidentes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos,
Administración y Enajenación de Bienes Muebles de la
Administración Pública Estatal**

Con At'n a Titulares de Direcciones de Administración
y Finanzas, Subdirecciones Administrativas y Equivalentes.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 segundo párrafo del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz; 5 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1,3,5 fracción VI, inciso d), 35, 36 fracción XIII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado y 34 fracción XXVIII del Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones al Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz y demás ordenamientos jurídicos aplicables; en seguimiento a la **Actividad 3.24.0** denominada "**Verificar y concentrar las Contrataciones Gubernamentales de Bienes y Servicios derivado de la información proporcionada por las Unidades Administrativas en las Dependencias y Entidades**" del Programa General de Trabajo (PGT) 2025; y en atención al Oficio Circular N° CGE/DGFI/SSA/0024/01/2025, firmado por la Dirección General de Fortalecimiento Institucional, de fecha 09 de enero de 2025, y con la finalidad que, la adquisición de bienes y contratación de servicios realizadas por los Entes públicos durante el ejercicio 2025 de conformidad con la normatividad aplicable.

Al respecto, me permito enviar anexo al presente el **formato del Reporte de Adquisiciones de Bienes y Servicios (Anexo 2)**, con su **instructivo de llenado**, así como el **Cuadro Clasificador de Excepción de Partidas**, documentos diseñados y emitidos por la Dirección General de Fortalecimiento Institucional de la Contraloría General del Estado de Veracruz.





GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

CGE
CONTRALORIA
GENERAL DEL ESTADO

OIC-ITUC

Oficio Circular No. CGE/OIC-ITUC/0107/01/2025

Asunto: Actividad 3.24.0 PGT 2025

Reporte de Adquisiciones de Bienes y/o Servicios "Anexo 2"

Xalapa, Veracruz a 15 de enero de 2025

Lo anterior, con el objetivo de que, el citado formato sea requisitado y remitido a los correos electrónicos Institucionales contrataciones_oic_ituc@cgever.gob.mx y gruiz@cgever.gob.mx dentro de los **3 días hábiles siguientes al término de cada mes**. Con el fin de que, el OIC a mi cargo dé cumplimiento a la entrega de la actividad conforme a las fechas autorizadas en el PGT 2025.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Vidal Jiménez Valdivieso

Encargado del Órgano Interno de Control en las Instituciones de Educación Superior Tecnológica, Universidad Popular Autónoma de Veracruz y en El Colegio de Veracruz.

C.c.p. Dr. Ramón Santos Navarro – Contralor General del Estado de Veracruz. - Para su Superior Conocimiento

Archie Imputario
VJG



POR AMOR A
VERACRUZ



3.24.0 Verificar y concentrar las Contrataciones Gubernamentales de Bienes y Servicios derivado de la información proporcionada por las Unidades Administrativas en las Dependencias y Entidades

INSTRUCTIVO DE LLENADO

Nombre:	Anexo 2 Reporte de Adquisiciones de Bienes y Servicios
Objetivo:	Reportar mensualmente las adquisiciones de bienes y contratación de servicios, por modalidad de contratación, realizadas por las Unidades Administrativas o equivalentes de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado, con recurso federal, estatal o propio.
Periodicidad:	Mensual, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles posteriores al término de cada mes.
Forma de envío:	<p>Enviar de manera física el oficio de cumplimiento de la actividad dirigido a la Subdirección de Evaluación a Dependencias y Entidades, y de manera electrónica al correo: anexo2contrataciones@cgever.gob.mx; el cual contendrá lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">a. El oficio escaneado en formato <i>.PDF</i> a color y firmado con tinta azul;b. El reporte escaneado en formato <i>.PDF</i> firmado; yc. El reporte en formato Excel. <p>NOTA IMPORTANTE: La información señalada en el presente, es para el envío del <i>Reporte</i> por parte del Órgano Interno de Control a esta Dirección General de Fortalecimiento Institucional; para los casos del envío de la información de las Unidades Administrativas y/o equivalentes al Órgano Interno de Control, este último emitirá sus disposiciones para dar cumplimiento a los términos señalados en este instructivo.</p>

1. CONSIDERACIONES GENERALES

- 1.1. Capturar la información con letra mayúscula, sin acentos, sin puntos ni comas, fuente GOTHAM tamaño 10.
- 1.2. Observar y revisar a detalle la ortografía.
- 1.3. Capturar los montos o importes en moneda nacional, sin incluir el IVA, con un máximo de 2 decimales.



3.24.0 Verificar y concentrar las Contrataciones Gubernamentales de Bienes y Servicios derivado de la información proporcionada por las Unidades Administrativas en las Dependencias y Entidades

INSTRUCTIVO DE LLENADO

- 1.4. Verificar que el número de operaciones y los montos no sean ingresados en formato de texto.
- 1.5. Evitar la combinación de celdas y la elaboración de fórmulas dentro de las celdas (*excepto totales*).
- 1.6. Homologar la redacción en la información proporcionada, haciendo énfasis en los nombres de las empresas adjudicadas, ejemplo:

INCORRECTO	CORRECTO
PAPELERÍA SALAMAN SALAMAN ÚTILES SALAMAN	PAPELERIA SALAMAN SA DE CV

- 1.7. Anotar en la parte superior el periodo al que corresponda el Reporte de Adquisiciones de Bienes y Servicios a presentar y verificar que corresponda dicho periodo.
- 1.8. Escribir en la parte superior el nombre completo de la Dependencia o Entidad responsable de la información. No siglas.
- 1.9. Escribir el nombre completo y firma de quien realiza y autoriza el reporte, este último deberá de ser el Titular de la Unidad Administrativa o equivalente.
- 1.10. En caso de no generarse operaciones en el mes que se reporta, se deberá enviar el anexo con la leyenda "SIN MOVIMIENTOS".
- 1.11. En caso de existir licitaciones consolidadas sólo serán reportadas por la Dependencia o Entidad que las haya realizado, siendo esta quien lo informe en el oficio de entrega del Anexo, las Dependencias y Entidades participantes y el monto de dicha licitación.
- 1.12. Se deberán de reportar las licitaciones que fueron declaras desiertas y/o canceladas.
- 1.13. Informar los montos contratados de las adquisiciones realizadas con recursos federales, estatales y propios, en cualquiera de las modalidades previstas en las leyes de la materia, con excepción de los contratos abiertos de los cuales se



3.24.0 Verificar y concentrar las Contrataciones Gubernamentales de Bienes y Servicios derivado de la información proporcionada por las Unidades Administrativas en las Dependencias y Entidades

INSTRUCTIVO DE LLENADO

informará el monto pagado, así como de los conceptos señalados en el Cuadro Clasificador de Excepciones de Partidas, adjunto al presente.

Es importante mencionar que los contratos abiertos se reportarán a partir del primer pago que se realice.

1.14. Tratándose de Contratación de Servicios Profesionales, cuando se realicen con recurso estatal o propio, dichos conceptos no deberán de ser incluidos en el reporte. Ejemplos:

- Servicios profesionales de auditorías, asesorías, capacitaciones, ceremonias oficiales, representación oficial, congresos, convenciones, estudios, investigaciones, o cualquiera otra de índole similar.

Para los casos de los conceptos de servicios profesionales realizados con recurso federal, si deberán de ser incluidos, excepto la contratación de servicios personales subordinados o bajo el régimen de honorarios.

1.15. De existir de manera extraordinaria modificaciones o actualizaciones de la información reportada en el Anexo 2, sólo se recibirán dentro de los quince (15) días hábiles posteriores al mes reportado; las cuales deberán de cumplir con lo siguiente:

- Indicar con un color la celda con la información que se haya modificado o actualizado, en caso de no hacerlo, no se realizarán dichos cambios.
- Agregar en el asunto del correo electrónico la palabra "Modificación".
- Atender todos los requerimientos señalados en el presente Instructivo.



3.24.0 Verificar y concentrar las Contrataciones Gubernamentales de Bienes y Servicios derivado de la información proporcionada por las Unidades Administrativas en las Dependencias y Entidades

INSTRUCTIVO DE LLENADO

2. INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL ANEXO 2

COLUMNA "A" (TIPO DE LICITACIÓN)

Seleccionar en el listado que se muestra, el tipo de licitación a que se refiere (Licitación Pública Internacional, Licitación Pública Nacional, Licitación Pública Estatal, Licitación Simplificada, Invitación a cuando menos tres Personas).

COLUMNA "A-1" (TIPO DE CONTRATACIÓN)

Elegir de la lista el tipo de contratación (Prórroga, Adenda, Adjudicación Directa derivada de Procesos Licitatorios y/o Partidas Desiertas Art. 58).

COLUMNA "A-2" (ACUERDO DE SUBCOMITÉ)

Capturar el Número de Acuerdo del Subcomité mediante el cual se autorizó la Adjudicación Directa por Excepción de Ley reportada.

Esta información se toma como referencia para indicar el número de operación, es decir, si en el Anexo 2 se identifica un mismo número de acuerdo y concepto reportado en diferente mes, se considera como una sola operación.

Adicionalmente, si en un acuerdo se autoriza la compra de varios conceptos se deberá considerar una operación por cada concepto distinto.

COLUMNA "A-3" (PARTIDA PRESUPUESTAL)

Seleccionar dentro de la celda en la lista desplegable la partida correspondiente a la adjudicación realizada. Es importante señalar que no se deberá de capturar información distinta a la señalada en el listado.

COLUMNA "B" (NÚMERO DE LICITACIÓN)

Capturar la nomenclatura de la licitación apegada a la señalada en las bases de licitación. Sólo se capturará una licitación por renglón; en caso de que en una licitación existan dos o más empresas adjudicadas, se deberá capturar en filas diferentes cada una de las empresas que fueron adjudicadas.

Conforme a la continuidad de los números de licitación, preferentemente deberá de ser consecutivo.

COLUMNA "B-1" (NÚMERO DE LICITACIÓN O ACUERDO DE SUBCOMITÉ DE ORIGEN)

Capturar de manera clara, el número de licitación o el número de Acuerdo de Subcomité mediante el cual se autorizó la prórroga, adenda o adjudicación directa derivada de procesos licitatorios y/o partidas desiertas, de conformidad con el artículo



3.24.0 Verificar y concentrar las Contrataciones Gubernamentales de Bienes y Servicios derivado de la información proporcionada por las Unidades Administrativas en las Dependencias y Entidades

INSTRUCTIVO DE LLENADO

58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

COLUMNA "C" (DESCRIPCIÓN)

Capturar de manera clara y congruente la descripción del evento de licitación (No se deberá describir el número de partida); incluir la palabra "Consolidada" en caso de corresponder a una Licitación Consolidada.

COLUMNA "C-1" (CONCEPTO DE LICITACIÓN, PARTIDA O DICTAMEN DE PROCEDENCIA)

Para las contrataciones reportadas conforme al Art. 58 de la Ley de Adquisiciones del Estado de Veracruz, se deberá de escribir el nombre de la licitación y/o partidas desiertas.

Para el caso de la Prorroga o Adenda, se deberá de escribir el nombre de la licitación o concepto de la contratación del dictamen de procedencia que se está prorrogando.

COLUMNA "C-2" (CONCEPTO DICTAMEN DE PROCEDENCIA)

Capturar de manera concisa, el nombre del dictamen de procedencia (lo que se va a contratar). *Ejemplo:*

- CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA

Tratándose de contrataciones realizadas mediante contratación abierta, deberán de indicarlo en el concepto. *Ejemplo:*

- CONTRATACION ABIERTA + CONCEPTO

Tratándose de contrataciones derivadas de una adhesión, deberán de indicarlo en el concepto. *Ejemplo:*

- ADHESION A LA LICITACION + NÚMERO DE LICITACIÓN + CONCEPTO DE LICITACION

COLUMNA "D" (FUNDAMENTO LEGAL DE LA CONTRATACIÓN)

Capturar solamente el artículo y fracción de la Ley de Adquisiciones Estatal o Ley de Adquisiciones Federal y su Reglamento, en el cual se fundamenta la contratación reportada. (sólo escribir el artículo y la fracción, abreviando el nombre de las leyes). *Ejemplo:*



3.24.0 Verificar y concentrar las Contrataciones Gubernamentales de Bienes y Servicios derivado de la información proporcionada por las Unidades Administrativas en las Dependencias y Entidades

INSTRUCTIVO DE LLENADO

- ART 55 FRACCION VII LAAAEBMEV
- ART 41 FRACCION II LAASSP

COLUMNA "E" (DICTAMEN DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL)

Capturar el registro de suficiencia presupuestal, asignado por la SEFIPLAN. Los lineamientos aplican para recursos públicos: estatal, federal o propio.

En caso de no contar con la información del Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) a la fecha del reporte, deberá capturar el número de oficio con el cual la Dependencia o Entidad solicitó a la SEFIPLAN dicho dictamen.

Una vez obtenida la información deberá actualizarse a la brevedad esta columna con la información correspondiente, y remitirla en formato Excel y PDF con firmas al correo indicado con anterioridad (no es necesario enviar oficio).

COLUMNA "F" (REGISTRO DE PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN E INVERSIÓN)

Capturar el Registro de Procedimiento de Adquisición e Inversión (RPAI), asignado por la SEFIPLAN. Los lineamientos aplican para recursos públicos: estatal, federal o propio.

De no contar con la información del RPAI a la fecha del reporte, deberá capturarse el número de oficio con el cual la Dependencia o Entidad solicitó a la SEFIPLAN dicho registro. Obtenido el dato deberá actualizarse a la brevedad esta columna con la información correspondiente, y remitirla en formato Excel y PDF con firmas al correo indicado con anterioridad (no es necesario enviar oficio).

COLUMNA "G" (PRESUPUESTO AUTORIZADO)

Capturar el monto del Presupuesto Autorizado a la Dependencia o Entidad para llevar a cabo la contratación del bien y/o servicio que reporta.

Tratándose de contratos abiertos, el Presupuesto autorizado sólo se reportará la primera vez que se informe la contratación.

COLUMNA "H" (NÚMERO DE OPERACIONES)

Indicar el número de operación. Si en el periodo reportado se efectuaron 3 compras con el mismo concepto, siempre y cuando sea con el mismo proveedor, podrá capturarse de la siguiente manera:



3.24.0 Verificar y concentrar las Contrataciones Gubernamentales de Bienes y Servicios derivado de la información proporcionada por las Unidades Administrativas en las Dependencias y Entidades

INSTRUCTIVO DE LLENADO

DESCRIPCIÓN (B)	NÚMERO DE OPERACIONES (M)
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	3

COLUMNA "I" (TOTAL DEL MONTO ADJUDICADO)

Capturar la cantidad adjudicada a determinado proveedor o prestador de servicios en cada operación, sin IVA y sin aplicar fórmulas, realizando su respectiva suma al final de la columna.

COLUMNA "J" (ORIGEN DEL RECURSO)

Seleccionar dentro de la celda en la lista desplegable el origen del recurso utilizado para la contratación (federal, estatal o propio). Es importante señalar que no se deberá de capturar información distinta a la señalada en el listado.

COLUMNA "K" (FONDO O PROGRAMA)

Tratándose de recurso federal, elegir del listado el Programa o Fondo de donde proviene el recurso. Tratándose de recurso estatal elegir sólo el concepto "Estatal".

El listado de los Programas o Fondos federales puede ser consultado en siguiente enlace: https://upcp-compranet.funcionpublica.gob.mx/informacion_ayuda/datos_abiertos.html, en el apartado de "Catálogos" con el nombre de "Listado de claves de los Programas Federales utilizados para reportar información adicional de los contratos de las Unidades Compradoras del orden de Gobierno Estatal y Municipal (GEM)".

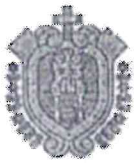
En caso de que el formato no contemple el Programa o Fondo de donde proviene el recurso, deberá solicitar su inclusión al mismo a través del correo electrónico anexo2contrataciones@cgever.gob.mx

COLUMNA "L" (No. Expediente CompraNet)

Si el recurso es Federal y procede su publicación en la plataforma de CompraNet deberá indicar el número de expediente que emite dicha plataforma. En caso de no aplicar, indicar la abreviación N/A.

COLUMNA "M" (EMPRESA ADJUDICADA)

Capturar en forma clara y concreta el nombre o denominación social del proveedor adjudicado conforme se indica en la factura.



3.24.0 Verificar y concentrar las Contrataciones Gubernamentales de Bienes y Servicios derivado de la información proporcionada por las Unidades Administrativas en las Dependencias y Entidades

INSTRUCTIVO DE LLENADO

Utilizar el mismo criterio al indicar el nombre del proveedor

INCORRECTO
ABARROTES FASTI SA DE CV ABARROTES FASTI S.A. DE C.V. ABARROTES FASTI, SA DE CV FASTI SA DE CV
OFIX S A DE C V OFIX S.A. DE C.V. OFIX, SA DE CV OFIX S. A. DE C. V.
CORRECTO
<ul style="list-style-type: none"> • ABARROTES FASTI SA DE CV • OFIX SA DE CV

COLUMNA "N" (REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES "RFC")

Indicar el RFC de la empresa Adjudicada.

COLUMNA "O" (EMPRESA SANCIONADA)

Señalar si la empresa se encuentra sancionada por alguna autoridad competente (SI, NO).

COLUMNA "P" (ORIGEN DE LA EMPRESA)

La información a seleccionar se refiere al lugar donde se encuentra dada de alta la empresa con respecto al Registro Federal de Contribuyentes (RFC).

Empresa Veracruzana: (P1) Si la empresa es veracruzana, elegir de la lista que se presenta, el municipio que corresponda.

Empresa Foránea: (P2) Si la empresa es foránea, elegir de la lista que se presenta, el estado de la República Mexicana que corresponda.

Sólo se deberá llenar una opción (Veracruzana P1 o Foránea P2).



3.24.0 Verificar y concentrar las Contrataciones Gubernamentales de Bienes y Servicios derivado de la información proporcionada por las Unidades Administrativas en las Dependencias y Entidades

INSTRUCTIVO DE LLENADO

Debe haber congruencia en el origen de la empresa que reporten, ya que no puede ser veracruzana y foránea a la vez.

INCORRECTO	
ORIGEN DE LA EMPRESA	
VERACRUZANA MUNICIPIO	FORÁNEA ESTADO/PAIS
XALAPA	VERACRUZ
VERACRUZ	CD MEXICO

CORRECTO	
ORIGEN DE LA EMPRESA	
VERACRUZANA MUNICIPIO	FORANEA ESTADO/PAIS
XALAPA	
	CD MEXICO

COLUMNA "Q" (No. DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES)
Capturar el número de registro otorgado por la SEFIPLAN en el Padrón de Proveedores a la empresa adjudicada.

COLUMNA "R" (BIEN O SERVICIO)
Elegir del listado si se trata de un Bien o Servicio.

REGLÓN "S" (TOTAL)
Se refiere a la suma de la(s) adquisición(es), y en el caso de tener operaciones a la suma total de las mismas.

REGLÓN "T" (TOTAL DE MONTO ADJUDICADO EN PESOS)
Se refiere a la suma total de las adquisiciones de todas las modalidades del periodo informado.

3. NOTAS

3.1. La veracidad de la información reportada en el Anexo 2, es responsabilidad de quién lo elabora, así como de quien lo autoriza.



3.24.0 Verificar y concentrar las Contrataciones Gubernamentales de Bienes y Servicios derivado de la información proporcionada por las Unidades Administrativas en las Dependencias y Entidades

INSTRUCTIVO DE LLENADO

- 3.2. En caso de que se requiera agregar un dato adicional en alguna de las columnas del Anexo 2, deberán solicitarlo a través de correo electrónico.**
- 3.3. En caso de que la información enviada en el Anexo 2 no se llene de acuerdo al instructivo o le faltara información por llenar, éste será devuelto por correo electrónico y se considerará como no entregado.**



CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO
CUADRO CLASIFICATORIO DE EXCEPCIÓN DE PARTIDAS
REPORTE DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBPARTIDA
1000	Todos los Incluidos	Todos los Incluidos	Todos los Incluidos
2000	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	Material impreso e Información digital	Suscripción a periódicos y medios informativos
3000	Servicios básicos	Energía eléctrica	Servicio de energía eléctrica
		Gas	
		Agua	Servicio de agua potable
		Telefonía tradicional	Servicio telefonía convencional
		Telefonía Celular	Servicio de Telefonía Celular
		Servicio de telecomunicaciones y satélites	Servicio de radiolocalización Servicio de telecomunicaciones
		Servicios de Acceso a Internet, redes y procesamiento de información	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales
	Servicios de arrendamiento	Arrendamiento de terrenos	
		Arrendamiento de edificios	Arrendamiento de edificios y locales
		Arrendamiento financiero	
Servicios Profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	<p>Quando sean contratados bajo los artículos 15 y 39 fracción VI de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.</p> <p>Quando se trate de Servicios Profesionales contratados atendiendo a la normatividad federal deberán reportarse, excepto la contratación de servicios personales subordinados o bajo el régimen de honorarios.</p>		
3000	Servicios financieros, bancarios y comerciales	Servicios financieros y bancarios	Servicios bancarios y financieros
			Intereses y comisiones
			Avalúo técnico de predios
		Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	
		Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	
		Almacenaje, embalaje y envase	Almacenaje, embalaje y envase
		Comisiones por ventas	
Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	Otros servicios comerciales		



CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO
CUADRO CLASIFICATORIO DE EXCEPCIÓN DE PARTIDAS
REPORTE DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBPARTIDA
3000	Servicios de traslados y viáticos	Pasajes aéreos	Pasajes nacionales a servidores públicos Pasajes Internacionales a servidores públicos
		Pasajes terrestres	Pasajes nacionales a servidores públicos Pasajes Internacionales a servidores públicos
		Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	
		Autotransporte	
		Viáticos en el país	Viáticos nacionales a servidores públicos
		Viáticos en el extranjero	Viáticos Internacionales a servidores públicos
		Gastos de instalación y traslado de menaje	
		Servicios integrales de traslado de viáticos	
		Otros servicios de traslado y hospedaje	Traslados locales
		Servicios Oficiales	Gastos de Ceremonial
	Gastos de Orden Social y Cultural		Espectáculos Culturales Actividades Cívicas y Festividades
	Congresos y convenciones		Congresos y convenciones
	Exposiciones		Exposiciones
	Otros servicios generales	Servicios funerarios y de cementerios	
		Impuestos y derechos	Otros impuestos, derechos y cuotas
		Impuestos y derechos de importación	
		Sentencias y resoluciones judiciales	
		Penas, multas, accesorios y actualizaciones	
		Otros gastos por responsabilidades	
	4000	Todos los Incluidos	Todos los Incluidos



CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO
CUADRO CLASIFICATORIO DE EXCEPCIÓN DE PARTIDAS
REPORTE DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

CAPÍTULO	CONCEPTO	PARTIDA	SUBPARTIDA
5000	Bienes muebles, inmuebles e Intangibles	Terrenos	Terrenos para usos diversos
			Terrenos para la construcción de inmuebles
		Viviendas	
		Edificios no residenciales	Adquisición de edificios y locales
		Otros bienes inmuebles	Adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de inmuebles, reservas territoriales urbanas
			Otros bienes inmuebles
		Patentes	Patentes
		Marcas	Marcas
		Derechos	Derechos
		Concesiones	Concesiones
Franquicias			
6000	Todos los Incluidos	Todos los Incluidos	Todos los Incluidos
7000	Todos los Incluidos	Todos los Incluidos	Todos los Incluidos
8000	Todos los Incluidos	Todos los Incluidos	Todos los Incluidos
9000	Todos los Incluidos	Todos los Incluidos	Todos los Incluidos



CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

3.24.0 REPORTE DE ADICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

DEL ____ AL ____ DE ____ (MES) ____ DE 2023

(NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN)

Anexo 2

(A) Tipo de Licitación	(B) Número de Licitación	(C) Descripción de la actividad o prestación de servicios	(D) Descripción de la actividad o prestación de servicios	(E) Programa o Proyecto	(F) Tipo de Adquisición	(G) Costo del contrato	(H) Tipo de Contrato	(I) Empresa Adjudicataria	(J) Empresa Adjudicataria	(K) Registro Federal de Contribuyentes (RFC)	(L) Empresa Adjudicataria	(M) Tipo de Adquisición	(N) Datos de la Empresa		(O) No. de Registro en el Padrón de Proveedores	
													Veracruzana (V)	Extranjera (E)		Veracruzana (V)
(S) Total													\$0.00			

(A) Tipo de Contratación	(B) Número de Contrato	(C) Descripción de la actividad o prestación de servicios	(D) Descripción de la actividad o prestación de servicios	(E) Programa o Proyecto	(F) Tipo de Contrato	(G) Costo del contrato	(H) Tipo de Contrato	(I) Empresa Adjudicataria	(J) Empresa Adjudicataria	(K) Registro Federal de Contribuyentes (RFC)	(L) Empresa Adjudicataria	(M) Tipo de Adquisición	(N) Datos de la Empresa		(O) No. de Registro en el Padrón de Proveedores	
													Veracruzana (V)	Extranjera (E)		Veracruzana (V)
(S) Total													\$0.00			

(A) Tipo de Adquisición	(B) Número de Adquisición	(C) Descripción de la actividad o prestación de servicios	(D) Descripción de la actividad o prestación de servicios	(E) Programa o Proyecto	(F) Tipo de Adquisición	(G) Costo del contrato	(H) Tipo de Contrato	(I) Empresa Adjudicataria	(J) Empresa Adjudicataria	(K) Registro Federal de Contribuyentes (RFC)	(L) Empresa Adjudicataria	(M) Tipo de Adquisición	(N) Datos de la Empresa		(O) No. de Registro en el Padrón de Proveedores	
													Veracruzana (V)	Extranjera (E)		Veracruzana (V)
(S) Total													\$3.00			

(A) Tipo de Adquisición	(B) Número de Adquisición	(C) Descripción de la actividad o prestación de servicios	(D) Descripción de la actividad o prestación de servicios	(E) Programa o Proyecto	(F) Tipo de Adquisición	(G) Costo del contrato	(H) Tipo de Contrato	(I) Empresa Adjudicataria	(J) Empresa Adjudicataria	(K) Registro Federal de Contribuyentes (RFC)	(L) Empresa Adjudicataria	(M) Tipo de Adquisición	(N) Datos de la Empresa		(O) No. de Registro en el Padrón de Proveedores	
													Veracruzana (V)	Extranjera (E)		Veracruzana (V)
(S) Total													\$0.00			

(S) TOTAL BIENES ADICIONADOS (MILLONES)	\$0.00
---	--------

AUTORIZO

ELABORO